



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Año de la Universalización de la Salud"

Cusco, 14 de Junio del 2020



Firmado digitalmente por PINARES  
SILVA DE TORRE Miriam Helly FAU  
20159981216 soft  
Presidenta De La Csj De Cusco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.06.2020 22:55:12 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000314-2020-P-CSJCU-PJ

**I. VISTA:** La petición del magistrado Yuri Jhon Pereira Alagón, (Exp. 3241-2020-OTD-CS); y, en mérito a los siguientes,

### II. CONSIDERANDOS:

1. El magistrado Yuri Jhon Pereira Alagón *-Juez Superior Titular y Presidente de la Sala Mixta de Emergencia del Distrito Judicial de Cusco-*, mediante petición escrita de 12 de junio del año en curso, solicita licencia por paternidad del 7 al 16 de junio de 2020, adjuntando copia del certificado de nacido vivo de su menor hija, nacida el 5 de junio del presente año, manifestando que a la madre de su menor hija le dieron de alta el 7 de los corrientes, amparando la petición de licencia por paternidad con el documento aludido.
2. La Ley N° 30807 *-Ley que modifica la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada-*, regula la licencia por paternidad, prescribiendo en su artículo 2, que la licencia por paternidad a que se refiere el artículo 1 es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días consecutivos en los casos de parto natural o cesárea. El plazo de la licencia se computa a partir de la fecha que el trabajador indique entre las siguientes alternativas: *i) Desde la fecha de nacimiento del hijo o hija. ii) Desde la fecha en que la madre o el hijo son dados de alta por el centro médico respectivo. iii) A partir del tercer día anterior a la fecha probable de parto, acreditada mediante el certificado correspondiente, suscrito por profesional debidamente colegiado.*
3. Siendo esto así, habiendo cumplido el Yuri Jhon Pereira Alagón *-Juez Superior Titular y Presidente de la Sala Mixta de Emergencia del Distrito Judicial de Cusco-* con presentar copia del certificado de nacido vivo de su menor hija, nacida el 5 de junio de 2020, corresponde concederle la licencia por paternidad, en mérito a las normas antes indicadas y por el tiempo establecido en la ley.
4. Para garantizar la administración de justicia en la Sala Mixta de Emergencia del Distrito Judicial de Cusco, debe tenerse en cuenta la relación de los jueces supernumerarios de salas superiores del Distrito Judicial de Cusco, la misma que ha sido aprobada mediante Resolución Administrativa N° 909-2017-P-CSJCU-PJ, por la cual la Presidencia dispuso ejecutar y oficializar el acuerdo de sesión de sala plena extraordinaria, aprobando la relación de postulantes aptos remitida por la Comisión Encargada del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios,





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

entre los cuales se encuentra el abogado Hugo Arturo Castro Álvarez, quien debe asumir la judicatura los días 7 al 16 de junio de 2020.

5. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, ha sido delegada para atender las licencias que se formulen por magistrados y el personal de esta Corte, y en cuyo mérito emite la presente resolución.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

### III. SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA POR PATERNIDAD** con goce de remuneraciones al magistrado **YURI JHON PEREIRA ALAGÓN** -*Juez Superior Titular y Presidente de la Sala Mixta de Emergencia del Distrito Judicial de Cusco*- **del 7 al 16 de junio de 2020**, por el lapso de diez (10) días, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al abogado **HUGO ARTURO CASTRO ÁLVAREZ**, como Juez Superior Supernumerario de la Sala Mixta de Emergencia del Distrito Judicial de Cusco, **del 7 al 16 de junio de 2020**, por el lapso de diez (10) días.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, a la Oficina de Recursos Humanos y a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MHPS/gca

